

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.847/13

### AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES

#### A N U N C I O

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, expediente de bajas de derechos reconocidos de ejercicios cerrados, conforme se dispuso en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2013.

Los interesados que están legitimados podrán presentar reclamaciones y sugerencias con sujeción a los siguientes trámites:

**A) Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias:** Veinte días naturales.

**B) Oficina de Presentación:** Registro general del Ayuntamiento.

**C) Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

Se entenderá aprobado definitivamente si durante el citado plazo de exposición al público no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

Navalperal de Tormes, 16 de agosto de 2013.

El Alcalde, *Ramón Moreno Chaves*.